

BOLETÍN N° 01/2019

EDITORIAL

DICIEMBRE

UN MES CON PEQUEÑOS LOGROS EN MEDIO DE LA TORMENTA

Culminamos el 2018 con pérdida del salario real. Los mejores convenios y aun los arreglos paritarios con cláusula gatillo o revisión no lograron empatar al 46% de inflación. Se perdieron más de 150.000 puestos de trabajo. Los trabajadores de la economía informal sufrieron el impacto aún más que los conveniados. La resistencia de los trabajadores se expresó en un aumento global de la conflictividad. El Observatorio de la CTA-A señala que, en el tercer trimestre de 2018, la cantidad de conflictos laborales creció un 12% en comparación con el mismo trimestre del año anterior. Este comportamiento se explica por un crecimiento de los conflictos en el sector privado (18%), en el sector informal y con la participación de trabajadores de más de un sector (en ambos casos se duplican respecto del tercer trimestre de 2017). Este aumento permitió mostrar un incremento de la conflictividad aún a pesar de una caída en el sector público (-14%).

A lo largo del 2018 el crecimiento más significativo de los conflictos laborales se dio en el sector informal y en los reclamos con participación de varios sectores. En ambos casos ya representan casi el 10% del total de los conflictos, lo que representa una participación creciente respecto de los años anteriores.

En el sector público, si bien se registró una caída en la cantidad de conflictos, ello se dio a la par de un incremento de las acciones (34%). Ello implica una mayor intensidad de cada uno de los conflictos llevados adelante por los trabajadores del sector.

Nuestra Fesprosa trabajó dentro de la CTA-A y en el movimiento obrero en general apoyando todas las iniciativas de coordinación, desde los paros generales hasta la marcha por el G20. Fuimos actores centrales en la gran movilización por la salud del 4 de Octubre.

Durante el mes de diciembre, en medio de un panorama globalmente adverso, señalamos algunos hechos que nos dan fuerza para enfrentar los duros tiempos que vienen.

1) Con la denuncia pública y la movilización logramos frenar los 300 despidos que tenía planificada la administración macrista en el Posadas. Mantuvimos las rondas hasta el último miércoles de diciembre. Hoy seguimos alertas y movilizados, convencidos de la transitoriedad del logro obtenido.

2) Concretamos el Segundo Congreso Nacional e Internacional del Movimiento por el Derecho a la Salud, con el aporte fundamental de Fesprosa, sobre todos de las regionales del interior, tanto en la movilización del 6 como en las mesas y talleres.

3) La justicia cordobesa produjo un trascendental fallo a favor de UTS y la libertad sindical prohibiendo al gobierno que continúe con su política de impedir las elecciones de delegados de salud con comunicados intimidatorios.

4) APROSA-Santa Cruz concretó su primera paritaria sectorial con importantes acuerdos que permitieron recuperar parcialmente las pérdidas salariales de casi dos años.

5) Bajo la amenaza de medidas de fuerza Siprus obtuvo la equiparación de los profesionales de guardia externa en condición precaria de la ciudad de Rosario.

6) Después de una larga batalla el gobierno de Chubut otorgó por decreto el código de descuento a SISAP-Fesprosa.

7) Con el impulso de APROSLAR, entre otras organizaciones de la sociedad civil, el gobierno provincial puso en marcha el protocolo de violencia de género.

Fesprosa cerró el año con lucha a nivel nacional y en todas y cada una de sus regionales. El 11 de enero el Consejo Ejecutivo Nacional, apoyado en esta voluntad de trabajo y unidad, trazará las líneas para enfrentar el difícil 2019.

*¡Qué el 2019 nos encuentre
juntxs defendiendo derechos!*



FesProsa
Federación Sindical de Profesionales de la Salud de la República Argentina



HOSPITAL POSADAS

LA LUCHA SINDICAL DE LOS ÚLTIMOS DÍAS FRENÓ LOS 300 DESPIDOS DE FIN DE AÑO EN EL HOSPITAL POSADAS



“La Asociación Sindical de Profesionales de la Salud de la Provincia de Buenos Aires (CICOP), seccional Hospital Posadas, afiliada a nivel nacional a la Federación Sindical de Profesionales de la Salud de la República Argentina (FESPROSA), recibió una nota con la firma de la doctora Mirta Susana Rodríguez, subsecretaria de Servicios e Institutos del Ministerio de Salud y Desarrollo Social del gobierno de Mauricio Macri, donde informó que el Gobierno Nacional, de quien depende el centro de salud más grande del país, renovarían 317 contratos precarios que había trascendido que serían nuevos despidos que se sumarían a los 1300 ya cesanteados”, informó el presidente de la FESPROSA, el médico Jorge Yabkowski.

“Desde la FESPROSA y con los demás compañeros, interpretamos que ésta respuesta oficial de un funcionario autorizado, y que en el organigrama está por encima de las autoridades máximas del Hospital Posadas, es resultado de la movilización, de la lucha, y de la denuncia pública acerca de la intención primera de las autoridades, que era realizar nuevamente despidos masivos, en este caso de 317 que hicieron trascender”, agregó el galeno.

“Tenemos que decir que siguen vigentes los 1300 despidos producidos hasta el momento durante el gobierno de Cambiemos, que los fallos de la Justicia que ordenaron reincorporar trabajadores no fueron cumplidos por las autoridades nacionales, que persiste la amenaza de desalojo violento de la sede sindical de CICOP ubicada en el hospital (sin que se otorgue una nueva sede), es decir, que el conjunto de la represión, militarización y ajuste en el Hospital Posadas está plenamente vigente, y que el 90 por ciento de los trabajadores tiene contratos precarios”, continuó Yabkowski.

“La FESPROSA mantiene el estado de alerta y movilización, y convoca a los representantes de sus 30 mil afiliados en 600 hospitales de todo el país, a un plenario nacional de su Consejo Ejecutivo para el día 11 de enero en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde entre otros temas, se analizará la situación del Posadas y se adoptarán las medidas sindicales que sean nece-

sarias en el caso de que este compromiso asumido por el Gobierno Nacional no sea cumplido”, finalizó.



SANTA CRUZ

JUAN PONCE: "JEREZ RENUNCIÓ PORQUE NO TUVO CAPACIDAD PARA ARMAR UNA LISTA"



"Si el enojo es por las elecciones que se vienen, debería preguntarse qué cosas hizo mal para no tener apoyo en el armado de su lista ni contar con la legitimidad de sus compañeros de Río Gallegos para encabezar un proyecto", dijo Ponce. Asimismo el secretario tesorero, precisó que la lista de Andrea Pérez tiene compañeros de toda la provincia, e incluso del Hospital de Río Gallegos, lo que marca una notable diferencia a favor de nuestra secretaria general, afirmó. "De todas maneras -agregó-, estas renunciaciones no son otra cosa que una simple formalidad, porque en la práctica el cargo de secretario gremial estaba prácticamente desierto".

Por estas horas se conoció a través de los medios de comunicación que algunos nombres de la actual conducción de APROSA presentaron su renuncia a su cargo, esgrimiendo motivos que sólo buscan engañar a la opinión pública y que caen por su propio peso. "De todas maneras", afirmó Ponce, "debe quedar en claro que Hugo Jerez, renunció porque se quedó sólo, no tuvo apoyo para armar una lista, ni mucho menos capacidad de convencimiento dentro del hospital de Río Gallegos para acompañarlo en un posible proyecto para conducir el gremio de los profesionales de la salud".

En este sentido Juan Ponce, secretario tesorero, explicó que "estas declinaciones no dañan a quien dirige nuestro gremio, sino que se afecta a nuestros afiliados que hoy se sienten defraudados con quienes dirimieron, porque se los eligió para cumplir con el mandato y para que los representen sindicalmente por tres años", describió. En esta línea el referente marcó, que en este tiempo, algunas de estas personas pusieron sus intereses personales por encima de los institucionales, como por ejemplo, pretender fracturar al gremio en dos partes, o posicionarse políticamente con acciones inconsultas, saliéndose de la línea y del proyecto del cuál formaban parte. "La salud pública es una sola y hay que entender que se la defiende entre todos y con un mismo objetivo, esto es prioridad para nuestro sindicato, si verdaderamente lo queremos fuerte", argumentó.

Por otra parte, Ponce explicó que es una pena que Hugo Jerez hable de "fraude eleccionario", cuando los comicios recién se realizarán el 13 de marzo de 2019. "Esto demuestra una vez más-agregó- la confusión en la que está envuelto y la falta de preparación con la que se maneja, porque en realidad, estas cuestiones debería conocerlas en detalle, ya que si él dio lectura al estatuto, su obligación es hacerse cargo de este proceso como secretario gremial, responsabilidad que en todo momento la desatendió. Muestra de ello es su actitud injuriosa contra la junta electoral, que siempre respetó los plazos legales y que estuvo esperando por la recepción de su lista que nunca la presentó, pero, la impotencia de no encontrar legitimidad y apoyo para su conformación es tan grande, que le actuó en su contra, y en consecuencia, optó por el camino más fácil: confundir a la opinión pública, tratando de desacreditar la honorabilidad de la doctora Andrea Pérez, artífice principal de institucionalidad para llevar a este gremio, por primera vez en su historia, a un proceso de paritarias, y de haber alcanzado muchos logros más, de los cuáles estamos completamente orgullosos los aprosianos", precisó.

Por otra parte, Ponce dejó en claro que es una pena que estas personas no hayan querido continuar en su lugar, pero al mismo tiempo los entiende, ya que "estar al frente de un gremio, implica mucho trabajo y obligación con nuestros afiliados y la salud pública, y no sé si muchos están en condiciones de cumplir con estos requisitos", fundamentó. "Si para algunos, estar a la altura de lo que nos pide el afiliado, es "fascismo", tal como ellos lo expusieron, entonces quiere decir, que quienes nos quedamos para hacer más grande a APROSA, evidentemente estamos en el camino correcto, porque si hoy representamos los intereses de este gremio, es porque el afiliado nos votó y creo que esto se llama democracia sindical", sostuvo Ponce.

Por último el secretario tesorero también se hizo eco de que los renunciantes querían cambiar el estatuto. Sobre esto, Ponce recordó que si querían hacerlo, tuvieron tres años para redactar algún proyecto, para que la minoría pudiera tener su representante tal como lo solicitaron. "An-

drea Pérez, como responsable máxima, habría estado orgullosa que su secretario gremial lo hubiese concretado, pero nada de esto ocurrió, por lo que nuevamente se perdieron la oportunidad de construir más futuro por y para APROSA, que seguirá con las puertas abiertas y dispuesta al diálogo”, sentenció.

CÓRDOBA

NUEVO TRIUNFO DE LA UTS

En audiencia realizada el día 11 de diciembre en el juzgado de conciliación de tercera nominación, se resolvió que el Ministerio de Salud debe comunicar en todos los hospitales de la provincia el CESE de la resolución que indicaba que nuestro gremio no podía realizar elecciones de delegados.

Un nuevo triunfo de UTS y un nuevo revés legal para el gobierno de la provincia de Córdoba.

**ANTE LAS CONDUCTAS ILEGALES Y ANTISINDICALES
DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA**

NUEVO TRIUNFO LEGAL DE UTS



NEUQUÉN

EN LA ALBORADA DE 2019



A pesar de todo el optimismo que intentamos recargar en estos últimos brindis, para la mayoría de las personas atentas el horizonte con el que amanece el 2019 no parece muy promisorio para los trabajadores en el contexto nacional e internacional.

Sin embargo, es probable que en nuestra particular realidad eso sea diferente. Ante todo, porque el 2018 fue un año muy duro, pero lo que no te mata te fortalece. A pesar del relato falaz y retorcido que mantienen los canallas que infestan la conducción de ATE, el debate que instalamos en el primer cuatrimestre sobre este CCT tan mal gestado fue determinante para evitar sus efectos inmediatos más devastadores. Quizás no alcanzó para evitar todos los daños ni para neutralizar el poder sobre la gestión del Sistema de Salud que el gobierno les entregó a cambio de quien sabe qué, pero esa responsabilidad le cabe al patetismo de las conducciones políticas, y a los niveles de conducción que deberían ser técnicos y comportarse como tales. Nuestra responsabilidad como trabajadores profesionales organizados no se limitó a la denuncia y la protesta, propusimos e impulsamos cambios en la reglamentación para contener daños en la aplicación inmediata, y un proyecto de ley de carrera profesional que posibilite salir de esta situación y contar de una buena vez con una política laboral que resuelva los problemas de disponibilidad y desarrollo de las disciplinas más propias y complejas del Sistema de Salud.

Tenemos algunas expectativas concretas para este nuevo año, empezando por la resolución formal de nuestra inscripción gremial, que va a poner fin a las excusas burocráticas para excluirnos de la negociación colectiva sectorial, negándonos el derecho constitucional. Ese derecho a elegir una representación legítima abarca otros aspectos vitales para el Sistema, como la participación en los concursos de ingreso y de cargos de conducción, tanto en la elaboración de las bases como en el visado de todas las instancias. Y también se extiende a todos los aspectos que hacen a la protección de derechos laborales profesionales, y a la protección de los derechos de los pacientes que el Estado debe garantizar.

Esa resolución formal traerá aparejado un crecimiento organizacional, con la constitución de regionales y formalización de delegados y funciones de las respectivas comisiones directivas. Y

el desafío para ese crecimiento está en la voluntad de participación y la indispensable tolerancia y madurez para construir un modelo realmente democrático de debate y toma de decisiones.

El 2019 nos trae esa oportunidad. Aprovecharla depende de nosotros, de nuestra confianza en lo colectivo y de nuestra sinceridad en las convicciones. Pongamos una buena cuota de los deseos y del optimismo recargado en estos días en esta tarea, y seamos artífices de una felicidad compartida...

SALUD...¡¡¡PÚBLICA!!!

<http://www.siprosapune.net.ar/index.php/11-institucional/384-en-la-alborada-de-2019>

BUENOS AIRES

ABRAZO AL HOSPITAL OÑATIVIA DE RAFAEL CALZADA



LA RIOJA

PROTOCOLO DE ACCIÓN PARA LA PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN ANTE SITUACIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO, DISCRIMINACION EN ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GENERO O SU EXPRESION Y VIOLENCIA INSTITUCIONAL EN LA PROVINCIA DE LA RIOJA-ARGENTINA



Una herramienta normativa, para las trabajadoras del Estado, porque posee la legitimidad de todo un colectivo social que crece sin techo en todo el mundo.

Algunas consideraciones:

1. Está basado en el sistema Universal de DDHH considerando la Obligación de los Estados miembros como Argentina, al cumplimiento de la Convención de Belén do Para.
2. Habla de GÉNERO en un enfoque amplísimo concibiendo la orientación, expresión e identidad.
3. Evita la re-victimización.
4. Promueve la des-burocratización de la administración pública provincial.
5. Al enfocarse en el proceso Administrativo, descomprime a la víctima su miedo ante la pérdida laboral hasta que se encuentre en condiciones de llevar adelante una demanda penal y acción civil por Daños cuando este subjetivamente preparada.
6. Pone el énfasis en la RESPONSABILIDAD del Estado a través de sus funcionarios públicos.
7. Sale en contexto de Ley Micaela que EXIGE la capacitación de los funcionarios públicos de los 3 poderes del Estado.
8. Monitoreo a través de estándares e indicadores internacionales de la Convención de Belén do Para.

MOMENTO HISTORICO PARA LA GARANTIA DE DERECHOS HUMANOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA RIOJA

Karina Viñas *



El pasado 13 de diciembre de 2018, en la última Sesión Ordinaria de la Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja, se sanciono el **PROTOCOLO DE ACCIÓN PARA LA PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN ANTE SITUACIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO, DISCRIMINACION EN ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GENERO O SU EXPRESION Y VIOLENCIA INSTITUCIONAL EN LA PROVINCIA DE LA RIOJA- ARGENTINA** con fundamento normativo en el Sistema Universal de Protección de Derechos Humanos, el impulso de la Secretaria de Derechos

Humanos de la Provincia de La Rioja, y el Dr. Elio Díaz Moreno Ex Ministro de Salud de la Provincia y actual Diputado Provincial.

El mismo, nace tras repudiables públicos hechos de violencia contra las mujeres en sus diferentes tipologías, que sufrimos en nuestra Provincia y que no escapan al contexto Nacional, Latinoamericano y Mundial bajo la opresión del poder patriarcal y su reacción a través del histórico Movimiento Feminista y rebelión de disidencias dispuestas a dar fin a largos peregrinajes burocráticos, que no hacen más que re victimizar y continuar la cadena de vulneraciones a la dignidad humana.

¿Qué significa la Violencia de Género?

La violencia de género es la violencia misógina contra las mujeres, por ser ellas, ubicadas en relaciones de desigualdad de género: opresión, exclusión, subordinación, discriminación, explotación y marginación. **La violencia de género es SIEMPRE una vulneración al inalienable derecho humano de la mujer a vivir una vida libre de violencia.**

Las tipologías de violencia física, sexual, económica, psicológica y simbólica definidas por la *Ley de Protección Integral Argentina 26.485* son parte del cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones que emanan de los Tratados Internacionales por el Derecho de las mujeres a una vida sin violencia. La Convención Interamericana para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra la mujer **“Convención de Belem do Para”** insta a los Países suscriptores como el nuestro, a recrudescer sus legislaciones locales para adoptar las Políticas Publicas necesarias para modificar gradualmente, los patrones socio culturales de sub alternación de las mujeres, debido a los prejuicios o sesgos negativos de género.

En caso de incumplimiento el Estado puede ser denunciado a nivel internacional en los llamados “sistemas de protección de los derechos humanos” que son instancias supranacionales que supervisan y garantizan, en última instancia, el respeto de las intenciones plasmadas en los instrumentos internacionales de derechos humanos.

La Violencia Institucional contra las mujeres es aquella realizada por los funcionarios/as, o agentes pertenecientes a cualquier órgano, ente o institución que tenga como fin restaurar, obstaculizar o impedir que las mujeres tengan acceso a la vida pública. En la Provincia de La Rioja, las trabajadoras de la administración pública cuando éramos víctimas y sobrevivientes de repudiables actos de violencia de género, debíamos esperar que nuestro propio patrón patriarcal tienda sus redes burocráticas, perpetuando la dominación y disciplinamiento ejemplificador a través de nuestros cuerpos, y sentires dolidos por las difamaciones opresoras y perversas de un Estado que omite y permite.

¿Por qué resulta importante comprender la cadena de violencia?

En las últimas décadas se ha ido reconociendo cada vez más en el ámbito internacional que la violencia de género es un grave problema, no sólo para las mujeres sino también para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz (Naciones Unidas, 1986).

Resulta fundamental comprender que limitar el actuar violento al discurso de la patología, lo enfermo, lo perverso es quedar entrampados en discursos médico-legales de excepcionalidad ocultando las diversas manifestaciones de violencia como NORMALIZADAS tanto en el ámbito público como privado. Porque la violencia simbólica, crea hábitos a través de los que se desarrolla la reproducción cultural y NATURALIZACION de determinados comportamientos y valores. Las personas naturalizan e interiorizan las relaciones de poder, convirtiéndolas así en evidentes e incuestionables incluso para las sometidas.

Nelly Minyersky, abogada tucumana especialista en materia de feminismo y Derechos Humanos hace referencia que el Patriarcado y los estereotipos están muy inserto en la Sociedad, y muy naturalizados los modelos autoritarios en las mujeres. En este sentido, en su libro “La dominación masculina”, *Pierre Bourdieu*, explora el inconsciente androcéntrico que sobrevive en los hombres y mujeres de hoy. *La justificación, validación y legitimización de desigualdades de género tienen su base en presupuestos biologicistas que plantean esta diferencia como natural, moralmente correcta, jurídicamente legítima y normalmente válida.* Por su parte, *Rita Segato* antropóloga gran intelectual Latinoamericana estudiosa de la violencia, hace referencia a que **“el problema de la violencia sexual es político, no moral”**

¿Cuál es la importancia de este Protocolo de Acción para la Sociedad Riojana?

La Provincia de La Rioja contaba con 334 mil habitantes en el año 2010. El número de personas empleadas en la Administración Pública Provincial en 2015 (38 mil) fue un 20% superior a los empleados formales del sector privado, lo cual muestra la gran relevancia del empleo público en el mercado laboral de la provincia. El gran porcentaje de población riojana que pertenece a la Administración Pública Provincial

hace de la temática de Prevención, Intervención y Erradicación de la vulneración de los derechos humanos de las y los trabajadores **un tema de Política Pública de Gobierno** que debe trazar las estrategias concretas para visibilizar la situación, **evitar la re-victimización de las víctimas y garantizar su protección ante la vulneración de sus derechos humanos.** Nuestra provincia dio respuesta Penal con la Ley N° 10.057 que ratifica el Decreto F.E.P. N° 14 de fecha 12 de enero del corriente año, creando el Fuero Especial en Violencia de Género y Protección Integral de Menores, en el ámbito de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad Capital de La Rioja, el presente protocolo pretende dar respuesta al mismo flagelo en la órbita de nuestra Administración Pública Provincial.

Este protocolo tiene como finalidad impulsar un tratamiento eficiente y expedito ante situaciones de violencia y discriminación basada en el género de la persona, su orientación sexual, su identidad de género o su expresión, en el contexto de violencia institucional que tengan por objeto o resultado, excluir, restringir, limitar, degradar, ofender o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos.

En consonancia con la recientemente sancionada Ley Micaela que establece el Programa Nacional Permanente de Capacitación Institucional en Género y Violencia contra las Mujeres para “capacitar y sensibilizar” a todos los funcionarios públicos, será éste Protocolo de Acción Provincial, una herramienta para que a través de instancias de Prevención y Erradicación de este grave flagelo para la Sociedad permita mediante el dialogo y educación con un fuerte rol de los medios de comunicación, en donde en palabras de *Rita Segato*, “el feminismo no puede y no debe construir a los hombres como sus enemigos naturales”, un punto de encuentro para dialogo de saberes contra hegemónicos que permitan la garantía de los Derechos Humanos y la vida SIN VIOLENCIA.

¿Este tipo de acciones normativas, tiene algún tipo de monitoreo?

Como Obligaciones estatales y derechos de las mujeres existen estándares internacionales e indicadores para garantizar una vida libre de violencias, basados en el cumplimiento de los Estados de acuerdo a los Mecanismos de Seguimiento de la Convención de Belem do Pará (MESECVI). Será esta etapa de monitoreo una decisión de política pública del gobierno que esperamos se cumplimente de manera adecuada.

Todo, en un colectivo mundial e imparable de sujetas políticas organizadas, en un viraje de la historia inédito de las opresiones patriarcales y conservadoras de poder.

**Karina Viñas. Médica. Posgradista en Bioética Aplicada y Ética de la Investigación (FLACSO). Posgradista en Políticas Públicas para América Latina (CLACSO) Posgradista en Infancias y Juventudes para América Latina (CLACSO) Diplomando en Gestión de Salud Pública (Universidad Nacional de Avellaneda). Consultor en Gestión y Prevención de Error y Responsabilidad Legal Médica Y Farmacéutica (AADEMES). Procuradora de Justicia. Diplomando en Derecho Constitucional y DDHH (Universidad de La Plata).*

TUCUMÁN

BRINDIS DE SITAS





CHUBUT

BRINDIS DE SISAP



Encuentro SISAPEÑO. Algo de discusión gremial, luego picada, brindis, bajo un clima de FRATERNIDAD despedimos el año. Gracias a todos/as los/as compañeras/os que abrazaron la NARANJA, entendiendo que es la herramienta gremial de Salud Pública que muchas/os necesitábamos.